

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17400 *Acuerdo de 23 de julio de 2025, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso, convocado por Acuerdo de 2 de junio de 2025, de la Comisión Permanente, en el Servicio de Inspección.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de junio de 2025, ha resuelto el concurso de méritos convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 2 de junio de 2025 (BOE del día 9 de junio) y ha nombrado inspector delegado (orden jurisdiccional social) en el Servicio de Inspección a Fernando Lisbona Laguna, magistrado que en la actualidad desempeña el puesto de inspector delegado de Retribuciones Variables en el Servicio de Inspección del Consejo.

El cese en el puesto del que es titular se producirá el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y la toma de posesión en el nuevo puesto tendrá lugar sin solución de continuidad, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada, conforme a lo señalado en el punto 4 del artículo 621 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo medio. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 23 de julio de 2025.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.